

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/V.S.C. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 281/2010, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada V.S.C. Constbucciones S.R.L., para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía: Nº 739. Rosario, 14 Abril 2010. Por presentados, con domicilio constituido y en el carácter Invocado, a mérito del poder acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente. Decrétese la Inhibición General de la demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 7.100, con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a esos fines con las facultades y recaudos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Expte. Nº 281/2010. Autos: BANCO MACRO S.A. c/V.S.C. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Demanda ejecutiva. Fdo.: Dra. Gabriela Chiartotti, secretaria; Carlos Eduardo Cadierno, Juez. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 33 178872 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: SAN MARTINO, GUSTAVO G. c/BENITEZ, BELKYS y Ot. s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 1412/10, se ha dispuesto notificar al codemandado Belkys Benitez por edicto: Nº 2118. Rosario, 17.08.2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Regular los honorarios de la Dra. Liliana L. Guli, en 7,86 jus (equivalente a la suma de \$ 3.013) (Art. 7 Inc. 2 b) Ley Nº 6767), que serán abonados por quien corresponda. Los honorarios regulados devengaran desde la mora un interés del 6% anual. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Myrian Huljich, secretaria. Rosario, 17 de Septiembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 33 178900 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, en los autos: CINGOLANI, OMAR NICOLAS c/HOWDISZ, JUAN s/Usucapión; Expte. Nº 313/10, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Juan Howdysz y/o Juan Howdysz, lo que así me resuelto por decreto de fecha 02.08.2012. Rosario, 17 de Septiembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 33 178899 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Juez; Dra. María Belén Baclini, Secretaria, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GONZALEZ MARCELO JOSE s/Ejecutivo; Expte. Nº 321/11. Se ha dispuesto lo siguiente: Nº 1031. Rosario, 25 de Abril de 2011. Y Vistos: Los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GONZALEZ MARCELO JOSE s/Ejecutivo, de los que resulta que a fs. 8 el Dr. Alvaro Campos ha promovido la presente demanda. Y Considerando: Lo establecido por los Arts. 442 ss. y cc. del C.P.C.C.; Resuelvo: Téngaselos por presentado, constituido domicilio, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que deberá certificar ante la Actuaría, bajo apercibimientos de ley, otórguesele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese el sobre adjunto. 2) Por promovida demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. 3) Trábase embargo sobre las remuneraciones que perciba el demandado como dependiente de la firma R T y Asociados S.R.L. con domicilio en calle Mitre 1017 piso 8 de Rosario, en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual, hasta el 10% del importe de aquellas y en el caso que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual, hasta el 20% del importe de aquellas hasta cubrir la suma de \$ 5.891,53 en concepto de capital con mas la suma de \$ 1.767, estimados provisoriamente para intereses y costas. Líbrese el oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial que deberá abrir en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abobados, con domicilio en calle Montevideo Nº 2076, Rosario a nombre de estos autos y a la orden del Juez, autorizándose para el diligenciamiento de la presente medida al Dr. Alvaro Guillermo Campos. Insértese y hágase saber. María Belén Baclini, secretaria.

§ 52,50 178838 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez, Dr. Santiago M. Male Franch Secretaria, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/MARRONE MANUEL y Ot. s/Ejecutivo; Expte. N° 170/09. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 27 de Agosto de 2012. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada (Manuel Ezequel Marrone y Vanesa Noemí Serbin) no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Agréguese los edictos publicados. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 170/09). Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 33 178840 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario actualmente vacante. Secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/LEGUIZAMON MATEO ALFREDO s/Ejecutivo. Expte. N° 318/11. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 1896. Rosario, 21 de agosto de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Mateo Alfredo Leguizamón a abonar a San Cristóbal Caja Mutual el capital reclamado (\$ 5.764,42), hasta su integro cobro, con mas los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Expte. N° 318/11. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 33 178841 Set. 25 Set. 27

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, Secretaría del Dr. Ricardo J. Lavaca, en los caratulados: BAHL, MATIAS MARIANO, Expte. N° 223/09, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que en fecha 19/06/2.012 se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se informa que por Resolución N° 5.006 de fecha 29/08/2.012, se han regulado los honorarios de la sindicatura y el letrado peticionante de la quiebra. En fecha 14/09/2012, se readecuó el mencionado proyecto incluyendo los honorarios regulados. Sindica: Dra. Alicia Lantermo - CUIT N° 27-16268397-2. Domicilio constituido: Corrientes 832 Piso 2° - Rosario. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 178844 Set. 25 Set. 26

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 Ley N° 11287, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, MARIA DEL CARMEN c/SUAREZ DE ACOSTA, GABINA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 186/09, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 09 Marzo 2010. Informado verbalmente la Actuaría, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su participación. Fdo: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez; Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 33 178855 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la autorizante, y en autos caratulados: LOPEZ RAUL A. y FRONTERA FILOMENA GRACIA c/BERTOZZI AGUSTIN s/Usucapión; Expte. N° 1060/07, se ha dispuesto, notificar por edictos la siguiente sentencia: N° 2252. Rosario, 28 Agosto 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de Raúl Antonio López y Filomena Gracia Frontera de López el derecho de dominio sobre inmueble ut supra descripto, ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. López Raúl Antonio y Gracia Frontera de López, Filomena c/Bertozzi Agustín y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Inmueble; Expte. N° 060/07. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 33 178842 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se hace saber al Sr. Oscar Daniel Pacilio que dentro de los autos caratulados B.B.V.A. BANCO FRANCES S.A. c/PACILIO, OSCAR DANIEL s/Ejecutivo; (Expediente N° 1168/09) se ha dictado el siguiente Auto: N° 2787. Rosario, 16

de diciembre de 2009: Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que se agrega en autos y que deberá certificarse previamente por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes de la demandada en proporción de ley (decreto 484.87), hasta cubrir la suma reclamada de \$ 18.214,45, con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Téngase presente la reserva formulada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Expediente 1168/09). Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Hernán Gutiérrez, secretario. Rosario, 14 de Junio de 2012.

\$ 52,50 178816 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, se hace saber al Sr. Fariás, Claudio Gabriel que dentro de los autos caratulados: B.B.V.A. BANCO FRANCES S.A. c/FARIAS, CLAUDIO G. s/Ejecutivo; Expte. N° 541/10, se ha dictado el siguiente Auto: N° 1700. Rosario, 22 de Junio de 2010: Autos y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copias se glosa en autos, el que deberá certificarse, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase inhibición general de bienes del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 11.675, con más la suma de \$ 3.502, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. A tal fin líbrense los despachos correspondientes. Insértese, regístrese y hágase saber. Autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/FARIAS CLAUDIO G. s/Ejecutivo, Expte. N° 541/10. Fdo. Dra. Marta Gurdulich (Juez) y Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Rosario, 10 de Marzo de 2012.

\$ 52,50 178815 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín se hace saber al Sr. Héctor Ignacio Flores, que dentro de los autos caratulados: B.B.V.A. BANCO FRANCES S.A. c/FLORES HECTOR IGNACIO s/Ejecutivo, Expte. N° 1753/09, se ha dictado la siguiente Sentencia: N° 3045 - Rosario, 21 de Diciembre de 2011. Y Vistos:....; Considerando:....; Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta tanto la acreedora se haga integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses expresados en los considerandos. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Honorarios oportunamente, firme la presente y practicada la planilla respectiva. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 1753/09). Fdo. Dr. Alejandro Martín (Juez); Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 1 de Marzo de 2012.

\$ 33 178818 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. María Andrea Mondelli, Secretaria Dra. Elvira Sauan se hace saber al Sr. Simón Alberto Manah que dentro de los autos caratulados: B.B.V.A. BANCO FRANCES S.A. c/MANAH SIMON ALBERTO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 348/08, se ha dictado el siguiente Auto: Nro. 1038 - Rosario, 22 de abril de 2008; Y Vistos: lo peticionado y constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Por iniciada acción ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo por la suma de \$ 13.869,72, por capital, más la suma de \$ 4.160,92, para intereses y costas provisionales, librándose el pertinente despacho. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones. Insértese y hágase saber. (Autos: B.B.V.A. Bco. Francés c/Manah, Siomn A. s/Ejecutivo, Expte. N° 348/08. Fdo. Dr. Jorge Norberto Scavone (Juez); Viviana María Cingolani, secretaria. Rosario, 19 de Junio de 2012. Elvira Sajan, secretaria.

\$ 52,50 178817 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena ominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, se hace saber al Sr. Sergio Ramón Pavés, que dentro de los autos caratulados: B.B.V.A. BANCO FRANCES S.A. c/PAVES SERGIO RAMON s/Ejecutivo; (Expte. N° 1304/07), se ha dispuesto: Rosario, 17 de Mayo de 2011. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos.

Expte. N° 1304/07. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Secretaría; Eliana Gutiérrez White, secretaria. Rosario, 24 de Mayo de 2011.

§ 33 178819 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Prov. de Santa Fe, Dr. Marcelo Bergia, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, MARIA I. s/Quiebra; Expte. N° 1616/04, se ha dictado la siguiente resolución: N° 2809; Rosario 12 de Agosto de 2008. Y Vistos:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del CP Alberto Tasca, I.V.A. Responsable Inscripto CUIT 23-14685360-9-8, en la suma de \$ 1.300. 2) Regular los honorarios del Dr. Santos Tasca, en la suma de \$ 370. 3) Regular los honorarios del Dr. Dardo Sergio Botto, en la suma de \$ 800. Regístrese y agréguese copia al expediente; firmado: Dr. Marcelo Bergia (Juez) - Patricia N. Glencross (secretaria), lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 17 de Septiembre de 2012.

S/C 178955 Set. 25 Set. 27

---

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, atento a que el demandado Jorge Albero Bloj, no ha comparecido a estar a derecho, se lo declara rebelde y prosigue el juicio sin su representación. En los autos caratulados: RODRIGUEZ, RICARDO c/BLOJ, JORGE ALBERTO s/Escrituración; Expte. N° 113/2010. Jessica Cinalli, Juez (Juzgado Vacante).

§ 33 178919 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/GONZALEZ, ORLANDO s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 2206/09, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía: Rosario, 21 de Diciembre de 2009. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañada. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de tres días a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Expte. N° 2206/09. Fdo. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria; Susana Silvia Gueiler, Juez. Rosario, 29 de Febrero de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

§ 33 178874 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados: PARODI, JUANA ELENA s/Sucesión, Expte. N° 760/12, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Elena Parodi, L.C. 4.032.0316. Publíquese por tres días. Rosario, 18 de Septiembre de 2012.

§ 45 178859 Set. 25 Oct. 9

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de OSCAR FRANCISCO JULIO RAMIS, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Septiembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 178901 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ANGEL FRONTERA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 17 de Septiembre de 2012.

Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 178894 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JULIA CHEMES, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 17 de Septiembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 178896 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA NANNI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 17 de Septiembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 178898 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLAS JOSE DEL CAMPO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 18 de Septiembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 178891 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario en los autos QUIROGA, ORLANDO s/Sucesión; Expte. Nº 691/12, se llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Orlando Quiroga, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 12 de Septiembre de 2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 42 178944 Set. 25 Oct. 9

---

El Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dra. Susana Silvina Gueiller, Secretaria de la Dra. Myriam Raquel Huljich, en los autos caratulados FONT, ALBERTO ISIDRO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 680/2012, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Alberto Isidro Font, por el término de 10 días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. Susana Gueiller, Juez; Myriam Huljich, secretaria. Rosario, 28 de Agosto de 2012.

§ 45 178935 Set. 25 Oct. 9

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Pelletan Irma Celia, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: PELLETAN IRMA CELIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 626/2012. Rosario, 2012. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 178921 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 8 de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: FRENO, JOSE DOMINGO s/Sucesorio; Expte. N° 675/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Don José Domingo Freno, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Santiago M. Malé Franck, secretario.

\$ 45 178854 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 8 de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: SOSSO, JORGE y GABELLA, BLANCA s/Sucesorio; Expte. N° 674/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Jorge Sosso y de doña Blanca Cabella, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 178853 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición de la Sr. Juez de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Pedro Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Alberto Ligorria, titular de la L.E. 03.742.009, fallecido en fecha 27.12.1973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: LIGORRIA, OSVALDO ALBERTO - ABAURREA, MARIA LUISA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 765/2012. Rosario, 14 de Septiembre 2012. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 178948 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición de la Sr. Juez de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Pedro Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Luisa Abaurrea, titular del D.N.I. N° 05.508.228, fallecida en fecha 04.02.2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos: LIGORRIA, OSVALDO ALBERTO - ABAURREA, MARIA LUISA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 765/2012. Rosario, 14 de Septiembre 2012. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 178946 Set. 25 Oct. 9

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Se hace saber a Revelant Ilda Balbina y Mussi Enrique Juan y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los lotes 12 y 13 de la Manzana 122, Datos de dominio Tomo 328, Folio 469, Nro. 124347, Dpto. Gral. López, que dentro de los autos: PELLEGRINI LERDA BETIANA C. c/MUSSI ENRIQUE JUAN y Ot. s/Usucapión; Expte. N° 972/12, en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Lab. de Firmat, a cargo de la Dr. Sylvia Pozzi, se los emplaza a comparecer a estar a derecho. 13 de Setiembre de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 33 178836 Set. 25 Set. 27

---

En los autos caratulados: BELARDINELLI AMELIA MARIA ROSA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 994/2012, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Belardinelli, Amelia María Rosa, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Laura Barco, secretaria. Firmat, 12 de septiembre de 2012.

§ 15 178908 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Eduardo Ramón Castro, para que dentro del término de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CASTRO, EDUARDO RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 780/11. Firmat, 14 de Noviembre de 2011. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 178952 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi en autos: PAFUMI BENEDETO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 955/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pafumi Benedeto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 10 de Septiembre de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 178856 Set. 25 Oct. 9

---

## **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y, Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: GAUNA CRISTINO O. s/Ausencia con presunción de fallecimiento; Expte. N° 224/10, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Cristino Orlando Gauna, por el plazo de veinte días a contar desde la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y diario La Agenda San Lorenzo, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley (Art. 25 Ley N° 14394). Graciela Fournier, secretaria.

§ 11 164743 Set. 25

---

## **VILLA CONSTITUCION**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: CRYOTEC S.R.L. s/Hoy su Quiebra; Expte. N° 1.755/11, se ha dictado la siguiente resolución: N° 841. Villa Constitución, 31 de Agosto de 2.012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar la Resolución N° 468 del 23 de Mayo de 2012, y en consecuencia: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico designado C.P.N. Leandro Andrés Pretto, los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio legal constituido de calle Belgrano N° 1.028 de Villa Constitución, hasta el día 10 de octubre de 2.012, los días hábiles judiciales de 8:30 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs.. 2) Fijar como fecha para la presentación de los informes individuales (art. 35 L.C.Q.) en el día 21 de noviembre de 2.012. 3) Fijar como fecha para la presentación del informe general (art. 39 de L.C.Q.) el día 7 de febrero de 2.013. 4) Publíquense edictos por el término de ley en el diario BOLETIN OFICIAL, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. (Autos: CRYOTEC S.R.L. s/Hoy su Quiebra, Expte. N° 1.755/11). Fdo.: Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dora A. Diez, secretaria. Villa Constitución, 3 de Setiembre de 2012. Dora Diez, secretaria.

S/C 178850 Set. 25 Oct. 1

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 Civil, Comercial y Laboral, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de José Herminio Prado, para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos, en autos caratulados: BRATANICH, IVAN M. c/PRADO, JOSE H. s/Demanda Ordinaria; (Expte. 765/2009). Secretaría, Rufino, 31 de Agosto de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 33 178828 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Juez, Secretaría del Dr. Jorge Meseri, en autos: TORRES TOMASA EMILIA s/Sucesión, Expte. N° 678/2012, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Tomasa Emilia Torres ó Torrez, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rufino. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 45 178865 Set. 25 Oct. 9

---